

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37025 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 364/2017, en el que figura como concursado/a Asesores y Gestores Técnicos, S.L.P., CIF A48179527, se ha dictado el día 18/05/17 auto que declara y concluye simultáneamente el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043626-1